



AVANCE DE PROGRAMA

XXIV-RAID LA CORONA

8 DE MAYO 2021



ORGANIZACIÓN: CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN ECUESTRE
LA TRILLA



Colaboran:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Calle: Crt.Gral. Icod el Alto			nº: 180
C. Postal:38414	Población	Los Realejos	Provincia: S/C de Tfe
Teléfono: 680573195	Fax:		Mail: asociacionecuestrelatrilla@gmail.com

Presidente:	D. Juan Mesa Felipe	Teléfono: 659.959.485
Tesorero:	D. Luciano Felipe Suarez	Teléfono: 620.572.895
Secretario/a:	D. Francisco Villar Morales	Teléfono: 608.240.133
Vocales:	D^a Laura Diaz Rodriguez	Teléfono: 680.573.195
Responsable de Prensa:		

LOCALIDAD: LOS REALEJOS (TENERIFE)

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 08 de abril de 2021.



AVANCE DE PROGRAMA

XXIV – RAID LA CORONA

8 DE MAYO 2021

DELEGADO DE LA F.H.T. DE CANARIAS:

JESICA CURBELO RAVELO

LDN nº CN14530

PRESIDENTE DE JURADO:

IBAN FDES AFONSO

LDN nº CN336388

VOCALES DE JURADO DE CAMPO:

ADAL MESA ABREU

LDN nº CN46482

JAVIER MARTIN ALVAREZ

LDN nº CN34341

COMISIÓN VETERINARIA:

Presidenta y Delegada FCH :

Dº ALEXIS RUIZ RODRIGUEZ

LDN nº CN70153

VOCALES:

D. LIDIA DEL PILAR PITTI RIOS

LDN nº CN68332

Dª ALICIA C. HERNANDEZ DEVORA

LDN nº CN210529

HERRADOR DE LA PRUEBA:

D. JOSÉ GONZÁLEZ MESA

SERVICIOS SANITARIOS:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CONTROLADORES DE PASO:

PROTECCIÓN CIVIL

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 08 de abril de 2021.

INSCRIPCIONES:

CEN 1*80km - 80.- euros

CET 0*80km – 80.-euros

CET.P 60 km - 60.- euros

CET.P 40 km - 40.- euros

CET.I 20 km - 20.- euros

Apertura inscripción: 12-04-2021

Cierre inscripción: 02-05-2021 (www.federacioncanariadehipica.com)

Teléfonos de contacto: 680.573.195

Las pruebas que tendrán lugar el próximo 8 de Mayo 2021

Raid de 80,6 km (CEN*)

Los jinetes y caballos que tengan la categoría novel o superior podrán participar en esta prueba con carácter CEN* con las siguientes condiciones:

- **Hora de salida: 8 horas.**
- 3 Fases de: (32,9 km + 28,3 km + 19,4 km)
- Peso: 70 kg.
- Descanso entre fases: 40 min.
- Tiempo recuperación : 20 min
- Entrada final en Meta
- Pulsaciones máximas permitidas: 64 ppm
- **Velocidades, horarios, cierres de controles etc. en Hojas de Tiempos adjuntas.**

-

CET – 0*

- **Hora de salida: 8 horas**
- Distancia total: 80,6 km
- 3 fases de (32,9 km + 28,3 km + 19,4 km)
- **Tiempos máximos y mínimos, velocidades, horarios etc. en Hojas de Tiempos adjuntas**
- Peso Libre
- Descanso entre fases: 40 minutos

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH fecha 08 de abril de 2021.

- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Entrada final en VET-Gate
- Pulsaciones máximas permitidas: 64.-ppm

Aquellos jinetes y caballos que no tengan la calificación anteriormente descrita, podrán participar en esta categoría, pero dicha prueba le valdrá únicamente como prueba Novel, no pudiendo sobrepasar la velocidad de 16 km. / h .

Del mismo modo, dichos caballos y jinetes para participar en esta categoría tienen que haber completado dos raid entre 40 y 70 km.

Raid Promoción de 60,1.- km

- Condiciones técnicas:
- Distancia Total: 60,1.- km
- 3 fases de (26,3 km + 16,9 km + 16,9 km)
- Hora de salida: 9 horas
- **Velocidades máximas y mínimas, tiempos y horarios, en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Peso: Libre
- Descanso entre fases: 40 minutos
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Entrada final en Vet-Gate
- Pulsaciones máximas: 64 ppm.

Raid Promoción de 43,2 km

- Condiciones Técnicas:
- Hora de salida: 10 horas
- 2 Fases (26,3 km + 16,9 km)
- **Velocidades máximas y mínimas, tiempos, horarios etc. en Hojas de Tiempos adjuntas.**
- Peso : Libre
- Descanso entre fases : 40 min
- Tiempo de recuperación : 20 minutos
- Entrada final en Vet-Gate
- Pulsaciones máximas: 64 ppm

Raid Iniciación de 25,3 km,

- Condiciones técnicas:
- Dos fases: (16,9 km + 8,4 km)
- Hora de salida: 11 horas
- **Velocidades, tiempos, horarios etc. en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Descanso entre fases: 40 min
- Tiempo de recuperación : 20 min
- Entrada final en Vet-Gate
- Pulsaciones máximas: 56 ppm.

RECONOCIMIENTO VETERINARIO PREVIO:

DIA: 8 de Mayo CEN* y CET-0* a las 7:00 horas y el mismo día para el resto de pruebas, siempre una hora antes de la salida. **Los presentadores de los caballos deberán ir con la indumentaria según reglamento así como en el transcurso de la prueba, de la misma forma que deberán tener en vigor las respectivas licencias federativas.**

LUGAR: LA QUEBRADA (ICOD EL ALTO)

REUNIÓN PREVIA Y ENTREGA DE DORSALES:

DIA: A DETERMINAR HORA:

LUGAR: CASA CULTURAL ICOD EL ALTO

NORMAS GENERALES:

De acuerdo con los Reglamentos General, Veterinario, Disciplinario y Particular de RAID de la R.F.H.E. y los Reglamentos Territoriales de la FCH en las categorías territoriales

NORMAS PARTICULARES:

I.- LICENCIAS FEDERATIVAS: Todos los jinetes y caballos participantes deben poseer la licencia de la Federación Hípica en vigor y deben acreditarlo en el momento de realizar la inscripción, a más tardar antes del control veterinario. **Y el personal de asistencia del binomio participante debe poseer la Tarjeta Deportiva Nacional (Reglamento General de la RFHE Artículo 128.2)**

II.- VELOCIDAD: La velocidad mínima en cada fase será de 12 km/h y 8 km/ h para las categorías pequeña **de INICIACIÓN**.

III.- FRECUENCIA CARDÍACA: La frecuencia cardíaca en el control veterinario del caballo participante tendrá que ser igual ó inferior a 64 pulsaciones (CEN*- CET 0*- PROMOCION 60/40), y 56 pulsaciones /minuto INICIACION..

IV.- EQUIPO DE SEGURIDAD: En el caso de utilizar calzado deportivo sin tacón, será necesario el uso de estribos de seguridad. Además se exige el uso de casco homologado.

V.- IDENTIFICACIÓN DE CABALLOS CONFLICTIVOS: Todos los caballos que por su carácter puedan causar algún problema a los demás participantes (coces, etc.) deberán ir claramente identificados con un lazo rojo en la cola.

VI. – ASISTENCIAS:

Será causa de eliminación para el jinete que lo esté asistiendo un vehículo fuera del lugar señalado para las asistencias

VII. – TROFEOS CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL:

1º CLASIFICADO: TROFEO - CEN 1* y CET 0*

2º CLASIFICADO: TROFEO - “ “

3º CLASIFICADO: TROFEO - “ “

TROFEO AL CABALLO (MEJOR CONDICIÓN) TODAS LAS CATEGORÍAS.

VIII.- CONTROL ANTIDOPAJE: todos los caballos inscritos en cualquiera de las diferentes pruebas podrán ser objeto de realización de control antidopaje según lo considere los jueces o veterinarios.

IX. - RETIRADA DE LOS CABALLOS: los caballos no podrán abandonar el recinto de la prueba antes de las dos horas (tras acabar la prueba) sin autorización de los oficiales en cualquiera de las categorías, siendo objeto de eliminación.

X. - TRATAMIENTO INVASIVOS: ningún caballo podrá someterse a tratamientos invasivos sin previa autorización de los oficiales de la prueba, siendo esta causa de eliminación.

EN LAS PRUEBAS DE PROMOCIÓN NO SE ESTABLECERÁ ORDEN DE CLASIFICACIÓN. SE CONSIDERARA A LOS JINETES/AMAZONAS CLASIFICADOS O NO CLASIFICADOS.

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en material de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministrados de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.